

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos de Secretario de Defensoría de Cámara con Jerarquía de Secretario de Juzgado, en las dotaciones de Magistrados y Funcionarios de las Defensorías Oficiales de 2da. Instancia de las Cámaras / Federales de Apelaciones de La Plata; San Martín; Bahía Blanca; General Roca; Paraná; Rosario; Mendoza; Tucumán; Resistencia; / Comodoro Rivadavia y Posadas (Programa 002).-

+ 11 Secretario de Juzgado

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal "1199 Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

j.l.

JOSÉ SEVERO CABALLERO

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE